

GUÍA DEL BVSD SOBRE GESTIÓN DE CONMOCIONES CEREBRALES EN ESTUDIANTES

IMPORTANTE: Siempre que un estudiante llegue a la escuela declarando que sufre una conmoción o aportando documentación al respecto, informe al especialista de la enfermería y siga la Guía del BVSD sobre gestión de conmociones cerebrales en estudiantes como se indica a continuación. El especialista de la enfermería es el consultor médico fundamental de la escuela para cualquier estudiante que sufra una conmoción.

La información pertinente sobre el estudiante y su lesión será comunicada al personal escolar relevante siguiendo el Plan de gestión de conmociones (adjunto 1) elaborado por la escuela.

Uso del Plan de gestión de conmociones de la escuela:

1. La persona de contacto del recinto escolar entregará a los padres el Formulario de regreso a la escuela/juego tras una conmoción (adjunto 2) para que el proveedor de servicios médicos lo rellene, a no ser que personal de la enfermería o del departamento de deportes ya se lo haya entregado. *Solamente se consideran proveedores de servicios médicos los: Doctores en medicina, Doctores en medicina osteopática, Enfermeros especializados registrados, Auxiliares médicos registrados o Doctores en psicología o psicólogos acreditados con formación en neuropsicología o en evaluación y tratamiento de conmociones.*
2. Tras un diagnóstico médico documentado de la conmoción o cuando, sin diagnóstico, haya una sospecha razonable de que existe (síntomas y/o conocimiento de la lesión), el *Líder del equipo de conmociones*:
 - a. Completará los Instrumentos de respuesta en clase a las conmociones (adjunto 3) y entregará copias al personal pertinente de la escuela.
 - i. Si el estudiante tiene una **conmoción confirmada mediante diagnóstico médico**, recibirá tan pronto como sea posibles restricciones en su actividad física (Educación física, recreo, otros deportes, etc.) y ajustes académicos tal como se indica en Instrumentos de respuesta en clase a las conmociones. Estos ajustes continuarán de manera temporal durante 3 semanas sin un plan 504 formal.
 - ii. Si es posible, el *Líder del equipo de conmociones* deberá incorporar información de los padres, del propio estudiante, del entrenador deportivo, del proveedor médico y de la enfermería de la escuela. Disponemos de un Lista de control de síntomas de conmoción del BVSD (adjunto 4) que sirve de ayuda para la recopilación de información.
 - iii. Para los estudiantes que **carezcan de documentación médica**, los ajustes académicos y físicos se implementarán caso por caso después de que el especialista de la enfermería de la escuela lo consulte con la familia y el personal de la escuela. Resulta razonable pedir documentación médica si un estudiante informa de una lesión en la cabeza y/o tiene síntomas de consecuencia de una conmoción.
 - b. Se señalará en la página web *Infinite Campus* que el estudiante sufre una conmoción. Dicha señal se eliminará cuando el estudiante deje de recibir ajustes académicos o regrese al juego. El *Líder del equipo de conmociones* se encargará de introducir la “fecha de resolución” allí donde estuvo la señal cuando ésta desaparezca. Un estudiante sujeto a un Plan 504 continuará exhibiendo la señal indicadora de conmoción para que el personal de la escuela lo tenga en cuenta.
3. Los maestros utilizarán el documento Instrumentos de respuesta en clase a las conmociones proporcionado por el *Líder del equipo de conmociones*, e informarán a éste y a los padres, si observan nuevos síntomas o un empeoramiento.
4. El *Líder del equipo de conmociones* realizará un seguimiento después de 3 semanas y hasta que el estudiante **deje** de presentar síntomas en la escuela, incluso aunque éste ya haya recibido el alta del proveedor de servicios

médicos. Disponemos de un Formulario de observaciones del maestro (adjunto 5) que puede servir de orientación para la supervisión y control de síntomas y ajustes de los estudiantes.

5. Después de tres semanas, un miembro designado del *equipo* realizará una revisión formal del progreso del estudiante para determinar si el estudiante:
 - a. Ya está listo académica y físicamente —el *Líder del equipo de conmociones* eliminará la señal de Infinite Campus o
 - b. debe continuar con ajustes o
 - c. debe pasar a un 504 formal.
6. Si el estudiante continúa experimentando síntomas y limitaciones sustanciales en una o más actividades vitales importantes tras el periodo inicial de recuperación de 3 semanas, podrá considerarse la implementación de un plan 504.
 - a. El proceso 504 se implementará aplicando el protocolo de la escuela.
 - b. Durante el proceso 504, se tendrán en cuenta las recomendaciones del proveedor de servicios médicos, así como información aportada por el *equipo de conmociones* (no solo del especialista de la enfermería) y por los maestros.

Estudiantes atletas:

1. Como señala la CHSAA (siglas de la Asociación para actividades en escuelas preparatorias de Colorado) hace falta un permiso escrito por parte de un proveedor de servicios médicos antes de que un estudiante atleta pueda iniciar el protocolo aprobado y gradual RTP (Return to Play, Retorno al juego) (adjunto 5).
 - a. El BVSD exige a los estudiantes atletas que un proveedor médico autorizado les rellene el Formulario del BVSD de regreso a la escuela tras una conmoción antes de iniciar el protocolo RTP.
 - b. Si un proveedor de servicios médicos autoriza a un estudiante a iniciar el RTP y/o actividades físicas, y el entrenador, el entrenador deportivo certificado, el director deportivo u otro personal de la escuela observa síntomas, el *Líder del equipo de conmociones* se pondrá en contacto con los padres y puede que no se autorice al estudiante a iniciar el proceso gradual de RTP hasta una revisión posterior.
2. Tal como se esboza en el Plan de gestión de conmociones de la escuela, el entrenador deportivo certificado y/o el entrenador informarán al *Líder del equipo de conmociones* sobre cualquier estudiante del que se sospeche o esté confirmado que sufre una conmoción. El *Líder del equipo de conmociones*, tal como indica el plan de la escuela, notificará al personal correspondiente de la escuela.
3. El entrenador deportivo certificado/entrenador/otro miembro del personal del departamento de deportes seguirá el procedimiento correspondiente a conmociones del BCSM (Boulder Center for Sports Medicine, Centro de medicina deportiva de Boulder) y:
 - a. Colaborará con el *Líder del equipo de conmociones*, los padres y el estudiante para controlar la recuperación y supervisar el proceso gradual de RTP.
 - **RECORDATORIO:** El proceso gradual de RTP no puede empezar sin que el proveedor de servicios médicos haya dado de alta al estudiante.
 - Antes de empezar el proceso gradual de RTP, el personal deportivo comprobará el estatus del estudiante en *Infinite Campus* y si el estudiante tiene una señal indicadora de conmoción, no podrá iniciar el protocolo hasta que la señal desaparezca/sea resuelta.
 - **NOTA:** Cualquier estudiante que sea apartado del juego o del entrenamiento debido a la presencia de síntomas de conmoción no podrá volver a jugar el mismo día de la lesión ni volver a jugar de manera normal sin restricciones durante un mínimo de 5 días (de acuerdo con el protocolo gradual de RTP)
 - b. Continuará observando e informando de posibles síntomas a los padres y al *Líder del equipo de conmociones* hasta que la temporada deportiva termine.